

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado: 2020-00239

Asunto: Requiere previo autorizar desglose

Conforme al memorial que antecede, se incorpora al plenario la solicitud de desglose de los documentos que sirvieron como base para entablar la demanda de la referencia, la cual hoy se encuentra rechazada y que sean entregados a la apoderada judicial de la parte demandante. Así pues, téngase en cuenta que este proceso fue rechazado desde el día 22 de septiembre de 2020, por no haberse subsanado los requisitos de inadmisión, y aunque este evento encaja en una de las casuales para autorizar el desglose, advierte el Despacho que la parte interesada no allegó el arancel judicial pago requerido para este tipo de trámites. Así las cosas, se requiere a la interesada para que aporte el respectivo arancel y de ese modo autorizar el desglose solicitado.

De otra parte, para la asignación de citas es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 71

Hoy 30 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c444d703585470682b52b555e8a2f4d5b3f0a94e8a200ce924ca7d790e431aa4

Documento generado en 29/04/2021 07:27:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>